



## CONTENIDO

Editorial

Normativa Vigente

Las Direcciones Informan

Noticias CONECTAMEF

Cronograma de Capacitaciones



## EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

Presentamos el boletín "CONECTAMEF al día" Loreto N° 29 en esta edición hacemos de conocimiento que se viene brindando alcances del mecanismo de Obras por Impuestos a fin de que las municipalidades gestionen en la ejecución proyectos de inversión, adelantando la disponibilidad de recursos para beneficio de su población.

De otro lado, informar que en nuestra sección de "las direcciones informan" ofrecemos información sobre el programa de asistencia técnica del Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) correspondiente al mes de abril.

De requerir información sobre el tema o nuestros servicios puede comunicarse a nuestro número de contacto 065-233633 o al correo electrónico [fcardenas@mef.gob.pe](mailto:fcardenas@mef.gob.pe).

Equipo CONECTAMEF Loreto



## NORMATIVA VIGENTE

### 01 de marzo

Mediante Resolución Directoral N° 006-2016-EF/50.01 modifican la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual, y el Clasificador Funcional del Sector Público. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

### 04 de marzo

Mediante Decreto Supremo N° 040-2016-EF se aprueba la Formalización de los Créditos Suplementarios del Cuarto Trimestre del Año Fiscal 2015, en el Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, por el monto de S/. 170 314 674,00 ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

### 13 de marzo

Mediante Decreto Supremo N° 047-2016-EF autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, para la continuidad de Proyectos de Inversión Pública y Acciones de Mantenimiento a favor de los Gobiernos Regionales, por el monto de S/. 731 356 994,00 ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

### 13 de marzo

Mediante Decreto Supremo N° 048-2016-EF autorizan crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, para la continuidad de Proyectos de Inversión Pública y Acciones de Mantenimiento a favor de los Gobiernos Locales, por el monto de S/. 1 147 078 122,00 ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

### 04 de marzo

La Resolución Ministerial N° 074-2016-EF/50 aprueba montos máximos de los recursos que corresponden a cada una de las municipalidades que cumplan todas las metas evaluadas en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en el año 2016 ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

### 05 de marzo

La Resolución Directoral N° 007-2016-EF/50.01 aprueba resultados de evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al 31 de diciembre del año 2015 ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

### 07 de marzo

Se publica el Comunicado N° 004-2016-EF/50.01 que aprueba los resultados de la evaluación del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) correspondientes al 31 de diciembre del año 2015 (P.07-03-2016).



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
**CONECTAMEF**  
CENTRO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO



## LAS DIRECCIONES INFORMAN



### DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS MACROECONÓMICAS Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL (DGPMDF)

#### PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA: “ELABORACIÓN DEL INFORME MULTIANUAL DE GESTIÓN FISCAL 2017-2019”

CONECTAMEF en coordinación con la Dirección General de Políticas Macroeconómicas y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas viene apoyando en los talleres dirigidos a funcionarios de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales del país, con el objetivo de desarrollar las capacidades necesarias para la elaboración oportuna del Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF), documento cuyo plazo de presentación vence el 30 de mayo.

Los talleres se organizan de conformidad con la Resolución Ministerial N° 338-2014-EF, que señala que las 26 gobiernos regionales y 430 municipalidades del país están obligados a elaborar y remitir el IMGF 2017 – 2019 correspondiente al año 2016.

Los talleres permitirán que los funcionarios puedan conocer todos los aspectos relacionados con los procedimientos y el manejo del aplicativo web donde elaboraran el IMGF. A continuación los siguientes talleres:

Región	Sedes	Fechas	Nº GR	Nº GL
Puno	Puno	19 - 20 abril	1	15
Cusco	Cusco	21 - 22 abril	1	16
San Martín	Moyobamba	21 - 22 abril	1	6
Amazonas	Chachapoyas	27 - 28 abril	1	21
Loreto	Iquitos	27 - 28 abril	1	11

### DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

#### XII REUNIÓN DE LA RED DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS REALIZADO EN MONTEVIDEO URUGUAY

Organizado por la CoPLAC-GpRD del BID, la OECD y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Uruguay que se realizó del 30 de marzo al 1 de abril y estuvo dirigido a Subsecretarios o Directores Generales de Presupuesto de los países de América Latina y el Caribe.

Este espacio de diálogo e intercambio abordó los temas presupuestarios de mayor relevancia de la región: Política fiscal anticíclica y reglas y espacios fiscales, Revisión de presupuestos plurianuales y marcos de gasto de mediano plazo. Asimismo, los Avances en la GpRD y el presupuesto basado en resultados en América Latina, Resultados de la encuesta de gasto en salud elaborado por la OECD-BID, Mecanismos de incentivos institucionales para un mejor desempeño, entre otros temas.

A la reunión asistieron funcionarios de las administraciones públicas de Uruguay, Colombia, Paraguay, El Salvador, Corea, Chile, Argentina, Costa Rica, Ecuador, México, Guyana, Brasil, Bolivia, Guatemala y en representación de Perú el Director General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sr. Rodolfo Acuña, actual presidente de la Red de PpR.

Asimismo, asistieron el Director Ejecutivo de la CoPLAC-GpRD del BID, Secretario Ejecutivo de la Asociación Internacional de Presupuesto-ASIP, Director de Estudios del Instituto de Estudios Fiscales de España-IEF y Coordinador de Eurosocial así como Funcionarios y profesionales de la División de Presupuesto y Gasto Público de la OCDE, de la Dirección de Gasto Público y Desarrollo Territorial, de la División de Gestión Fiscal y Municipal del BID y de Seguridad Ciudadana. Como resultado final se firmó el Acta de Montevideo.



## NOTICIAS



### CONECTAMEF CAPACITA EN OPERACIONES RECÍPROCAS A FUNCIONARIOS CONTABLES

El 16 de marzo CONECTAMEF Loreto organizó la capacitación denominada “Operaciones recíprocas” dirigido a funcionarios del área de contabilidad de los tres niveles de Gobierno nacional, regional y local que se realizó en auditorio de la UNAP.

La capacitación tuvo como objetivo establecer la hoja de trabajo de operaciones recíprocas en el SIAF –GL para su transmisión a través del aplicativo web de Cierre Contable 2015.

Asimismo, los participantes fueron orientados para efectuar el proceso de conciliación de los saldos de operaciones recíprocas, según lo establecido por el Sistema Contable.



### CAPACITAN EN LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL SECTOR TURISMO

CONECTAMEF Loreto apoyó a la Dirección General de Inversión Pública en la capacitación denominada “Formulación de estudios de Preinversión a nivel de perfil en el marco del SNIP: sector turismo” que se llevó a cabo el 16 de marzo.

La capacitación tuvo como finalidad que las entidades públicas de la región Loreto, a través de sus formuladores de inversión fortalezcan sus conocimientos para la elaboración de los proyectos en el sector turismo.

La actividad contó con la participación de 20 funcionarios públicos provenientes de las entidades públicas de la región Loreto.



## CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES \*

**07**

**TEMA :** Financiamiento Temporal  
**SEDE :** Consultar al centro  
**HORA :** 08:30 - 13:00

**21**

**TEMA :** Aplicativos Informáticos del Sistema de Endeudamiento y Tesoro Público.  
**SEDE :** Consultar al centro  
**HORA :** 08:30 - 13:00



\* Si desea participar en alguna capacitación, se recomienda comunicarse con la oficina Conectamef de su localidad para confirmar el día y lugar del evento, ya que estos podrían variar excepcionalmente.